

OP: 193019-R100-144295 OP-0771395 06/133/2024  
Hora: 10:18:18  
DCL - NOMBRE DEL TITULAR: MARIANA JANEZ  
CÓDIGO DE CUENTA: 193-31215234-1-38  
CCT: 0021933121523413812  
IMPORTE RETIRADO: USD\*\*\*\*\*50,118.50

SALDO DISPONIBLE: USD\*\*\*\*\*34.42  
SALDO DE LA CUENTA: USD\*\*\*\*\*36.92

Abono en cuenta BCP MIAMI  
Importe en letras: Cincuenta mil 0/100

ser el titular de la cuenta a debitar)

Nombre del titular: Mariana Janez  
Número de cuenta a ser debitada: 19331215234138

Apellido: Du Huanada Kenide 909 - Belice  
Código Postal: 90090  
Teléfono: 789228347  
Ciudad: Belize  
Persona de contacto:

Banco Intermediario (56)(opcional)

SWIFT\*  ABA/FED/Routing Number\*\*  BLZ\*\*  Sort Code\*\*  
 Canadian Routing Number\*\*  
Nombre de Banco Intermediario:  
Ciudad y País:

Solo para uso del Banco

Comisión Gastos OUR Swift Otros Total a Pagar  
Ag Oper: Plaza Fecha: Tipo de pago: N° Operac: N° Liquid:

Banco Pagador o Banco donde el beneficiario recibirá el pago (57)

SWIFT\*  ABA/FED/Routing Number\*\*  BLZ\*\*  Sort Code\*\*  Canadian Routing Number\*\*  
Cuenta del Banco Pagador en el Banco Intermediario (opcional): HBK684B  
Nombre de Banco Pagador: HSBC  
Dirección/Sucursal del Banco Pagador (Opcional): Londres Inglaterra  
Ciudad y País: Londres Inglaterra  
En caso de Canadá: Transit Code

Beneficiario (59)

Número de cuenta del Beneficiario (\*\*\*): 6325 HBK 9012 7685 1507 29  
Nombre del Beneficiario: Woodville Consultants Ltd  
Dirección de calle y número (Obligatorio): Newbury Road Blackpool Lancs UK  
Ciudad y País (Obligatorio): Blackpool Inglaterra

Detalle de Pago (70)

Propósito de los fondos: Inversiones abonos  
Asume los gastos del Banco del Exterior - Gastos OUR (marque con una x)  SI  No

Condiciones Generales

- Mediante la firma el Ordenante declara conocer y aceptar las siguientes condiciones generales respecto a su solicitud:
- El Banco no asume la responsabilidad por los eventuales errores o demora en la tramitación e interpretación de la solicitud que se deriven de la información consignada por el cliente.
  - Queda establecido que si el pago no llegara a realizarse por causas ajenas al Banco, la comisión y gastos abonados no serán reembolsados.
  - Para una transferencia a un Beneficiario en el extranjero, el BCP puede transferir fondos a través de Banco(s) pagador(es) y/o intermediario(s) y/o corresponsal(es) o de un sistema de transferencia de fondos diferente (los "Intermediarios") y si se requiere efectuar una transferencia en moneda distinta de aquella en la que se solicita la misma (S/ o US\$), se convertirá tales fondos a dicha moneda extranjera, aplicando las tasas de cambio utilizadas por el BCP o cualquier otro interviniente que convierta los fondos. La comisión cobrada por el BCP por una transferencia al exterior no incluye los gastos en el exterior. Por tanto, los Intermediarios podrán descontar sus comisiones del monto transfiriendo al Beneficiario.
  - La solicitud será atendida en día útil y dentro de las 24 horas de ser recibida. Para informes y/o confirmación acerca de su transferencia, llame a Banca por Teléfono al 311-9898, marque la opción 9 y será atendido por uno de nuestros Asesores de Servicio, a quien deberá indicar el nombre del Beneficiario, la fecha y la oficina donde se realizó la operación.
  - No se permite instruir transferencias al exterior a no clientes del BCP por disposición del Grupo de Trabajo de Acción Financiera (GAFI). El Ordenante de la transferencia debe ser titular de la cuenta.
  - El Banco se reserva el derecho de efectuar el bloqueo, cancelación y/o rechazo de la operación, en aplicación de normas prudenciales y de sus normas internas, entre otros, sin incurrir en responsabilidad cuando: (i) el usuario no entregue la información solicitada para procesar la operación o entregue información falsa, inconsistente, incompleta o inexacta; (ii) el usuario figure en las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (OFAC) u otras listas internacionales de naturaleza similar, tales como las listas aprobadas por la ONU, la Unión Europea, entre otras o, en general, tenga un perfil vinculado al sistema de prevención de lavado de activos o del financiamiento del terrorismo; (iii) la operación involucre a un usuario residente en un país sujeto a sanciones OFAC; (iv) la operación sea hacia un país con normas exigentes respecto del secreto bancario, paraíso fiscal, donde existe conocida actividad terrorista, considerado como no cooperantes del GAFI o sujeto a sanciones OFAC, sin una razón económica aparente o cuando es inconsistente con la historia o el giro del negocio del usuario; (v) se detecte que la operación tiene por finalidad financiar una actividad ilegal; o (vi) cuando a su vez los bancos corresponsales a través de los cuales el Banco actúa para las transferencias al exterior efectúen el bloqueo, cancelación y/o rechazo de la operación.

(\*) SWIFT: Código de identificación del Banco, alfanumérico y consta de 8 u 11 caracteres.  
(\*\*) ABA/FED/Routing Number (Es lo mismo) consta de 9 dígitos, BLZ/Canadian Routing Number 8 dígitos, SORT CODE 6 dígitos, CHIPS UID 6 dígitos.  
(\*\*\*) Cuenta de beneficiario: Para Europa IBAN (cantidad de caracteres/dígitos depende de cada país de destino, para Banco Central 18 dígitos).

Firma del Ordenante

3 0 6 MAR 2024 3

Sello y V°B° del Promotor de Servicio  
193 019  
Cliente